

y Bedor desta Ciudad quien asimismo Declare, y
para ello se xue administrador o poderado de oha
Cassa en esta Ciu. = Del may^{mo} de Propios de yentre
quatos re feridos medidores e ynteligente Don Juan
for Males Vellon en virtud de este Decreto y con li
branzas de los Cav. Comis. Esta Dependencia a
quien se les haga saver para que sin la menor demora
den las providencias Comben. y se pase a oha me
dida y tambien se les haga saver a ohos medidores
e ynteligente para que dentro de un dia lo cumplan
en la parte que les toca =

Escrivano de
Llones

En este Ayuntamiento se acon ferido en asunto de estar
exerxiendo el ofiio de esno de Chillonos fer do Ha
Barro Baboa sin haver obtenido para ello el
Correspondiente titulo a cuyo fin asido dada
esta Ciu. poredula ante diem = Acordo se ha
da saver a oho fer do Navarro Baboa entregue
el titulo el que se ponga con la orden que rta
en el particular de que para exerxi los ofiios se
sa que el Correspondiente titulo y todo pase al Cal
vallero Abog. de esta Ciudad para que y n forme
y terraza =

Comundetaria En este Ayuntamiento se avisto un Remate de la mon
da del Comun del Baraxal de terraxia hecho en
San Juan Nuevo de esta Ciu. en noventa y seis
Vellon el dia Ninte y ocho de Julio proximo con
asistencia del B. Ju Pedro Joseph enea y mu
ta M. E. Comisario de oho Baraxal por que
se halla ser y ficado haverse exseuta do oha

